

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CON ACCION, EL SOL SALE PARA TODOS



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

EL PRESENTE ACUERDO SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 3% PROGRAMA DE GASTOS INDÍRECTOS MUNICIPAL 2021.

J.OCALIDAD: CANDELARIA C.M.

OFICIO DE APROBACIÓN DE LOS RECURSOS: FISM-21-M-IND01 1001.

FECHA DEL OFICIO DE APROBACIÓN: 25 DE FEBRERO DE 2021. (C)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. (62)

JUSTIFICANTE: EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS, CONSISTENTE EN MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, PERSONAL TÉCNICO Y TRABAJADORES QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA EJECUCION: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DIRECCIÓN EJECUTORA

AUTORIZA

PRESIDENCIA

OBRAS PÚBRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2018-2021 O C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ AS PRESIDENTE MUNICIPAL

2018 - 2021

C.C.P.- EXPEDIENTE.

AV. PRIMERO DE JULIO SIN ENTRE 15 Y 17, CENTRO CANDELARIA, CAMPECHE, MÉXICO, CP. 24330. | TELÉFONOS: LÍNEA DIRECTA (61 982) 82 6 05 55, CONMUTADOR (01 982) 82 6 92 77 Y 6 03 59.

